MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ORDEN DE COMPRA 5338 / 2024

Fecha de Emisión: 04/11/2024 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 15 / 2023 LCO N° 04/2023 - ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	04/11/2024
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	**C.C:**	CO-12009-23-231439
ID del Llamado	431649	**Tipo de Procedimiento**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado	LCO N° 04/2023 - ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS		
Proveedor	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**RUC**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN CANNON IR1435	Unidad(es)	CANON	JAPONES/PAISES LICENCIATARIOS	132	629.307	83.068.524
2	1	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN CANNON 1643	Unidad(es)	CANON	JAPONES/PAISES LICENCIATARIOS	40	1.306.800	52.272.000
						TOTAL		**135.340.524**

SON GUARANIÉS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO

PLÁZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El proveedor, deberá hacer la entrega del bien en el plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Unidad Especializada de Tecnología de la Información y Comunicación (UETIC) Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. Rodríguez de Francia - Bloque 2. 3° Piso - Asunción.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pegaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: | Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas. Unidad Especializada de la Tecnología, Información y Comunicación.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales Y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C (de la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El proceso esta sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento; y si ducha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha de Recepción
datasystems SAECA
20 NOV 2024

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dirección Administrativa - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. JULIO CESAR VERA ARMOA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange
Emitido por Beatriz Grange el 04/11/2024

Original: Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad